



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 1027-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Señor (es) :COMERCIAL ROSMINI LTDA.		Providencia, 19/01/2018	
Dirección : AV. PROVIDENCIA 1.100 TORRE C OF 302		Rut : 76.181.091-K	
Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)		Código Presupuestario : 5152204002002	
Codiciones de Pago c/factura :		Cargo Prog SERVICIOS JORNADA DE PLANIFICACI	
Fecha de creación : 19/01/2018-- Fecha de despacho : 24/01/2018		N° Pedido 45 N° Solicitud 5 - 80037	
Datos Entrega: Atención Sr. JOSE PALMA VEGA		Teléfono: 227067000	
Dirección de despacho : AV ELIODORO YANEZ 1947		Forma de pago:	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	ARRIENDO DE SALON	93.000,00	186.000
2	ARRIENDO DATA	52.000,00	104.000
14	ALMUERZOS	16.432,00	230.048
7	CENA	16.432,00	115.024
4	ALOJAMIENTO	49.920,00	199.680
<p>AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación</p> <p>Son: Son: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS .-</p> <p>Observación: JORNADA DE PLANIFICACION DIRECCION DE EDUCACION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	834.752
		DESCUENTO	83.475
		NETO FINAL	751.277
		I.V.A	142.743
		TOTAL	894.020

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Pagina : 1 de 1



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1019-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Señor (es) :LAB4U, INC.-LAB4U,SPA		Providencia, 19/01/2018	
Dirección : ALCANTARA 443 LAS CONDES		Rut : 76.329.956-2	
Cargo Contable : 80038 EXTRAESCOLAR (80038)		Código Presupuestario : 5152204002002	
Cargos Prog EDUCACION		N° Pedido 24 N° Solicitud 1 - 80038	
Fecha de creación : 18/01/2018-- Fecha de despacho : 25/01/2018		Teléfono: 227067000	
Datos Entrega: Atención Sr. PAMELA CUBILLOS		Forma de pago:	
Dirección de despacho : AVDA.ELIODORO YAÑEZ NRO.1947			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN 1.5-2 HORAS DE CAPACITACION PARA LAB4PHYSICS Y SOPORTE DE IMPLEMENTACION	150.000,00	150.000
V°B° Dirección	Son: Son: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS .-	NETO	150.000
	Observación: CAPACITACION	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	150.000
		Exento I.V.A	
		TOTAL	150.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1